



TECNOLÓGICO PÚBLICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA
SOBERANÍA NACIONAL**



PERÚ

Ministerio de
Educación



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2022

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”

RESOLUCIÓN CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO con R.D. N° 0843-2006-ED

SANTIAGO DE CHUCO – MOLLEBAMBA

PERÚ - 2022



CONTENIDO

INDICE	2
PRESENTACION	3
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION	4
II. MARCO LEGAL	4
III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
a. Misión	5
b. Visión	5
c. Valores	5
IV. METAS	6
a. Metas de atención	6
b. Metas de ocupación	7
V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	8
a. Programa de Estudios de Computación e Informática	10
b. Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	13
c. Coordinación de Investigación	16
d. Unidad de Formación Continua	18
VI. OBJETIVOS ANUALES U OPERATIVOS	19
VII. METAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	20
e. Programa de Estudios de Computación e Informática	20
f. Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	21
g. Coordinación de Investigación	21
h. Personal Administrativo	21
VIII. ESTRATEGIAS	22
IX. ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESPECIFICOS	22
X. RECURSOS	22
XI. EVALUACION	23
XII. PRESUPUESTO	23



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo para el año 2022, es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del proyecto educativo institucional. Contiene un conjunto de elementos o partes que se inicia con el diagnóstico o análisis situacional en donde se identifica la problemática institucional para determinar o identificar las necesidades más prioritarias, para luego a partir de ello y en segunda instancia plantear los objetivos operativos como parte central del proceso de planificación y que deban expresar los cambios o beneficios que se irán obteniendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el PEI. Como tercera parte se determinan las metas, que viene a ser la expresión cuantitativa de los objetivos, las mismas que deben concretarse a través de la realización de actividades y/o proyectos productivos. Otro elemento a considerar son las estrategias, como una forma de estudiar, analizar y seleccionar aquellas alternativas que sean más realistas y se acomoden a las condiciones y medios con que cuenta el Instituto. En el quinto punto se determinan las actividades y/o proyectos, definidas como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto, es decir al logro de las metas y objetivos estratégicos. De igual manera se consideran los recursos como elemento conformante del PAT, dado que la realización de actividades y proyectos requiere la asignación de recursos humanos, financieros y materiales.

Finalmente, un último elemento que se considera es la evaluación del PAT, como una forma de observar y registrar como anda lo programado, si se detectan contratiempos y como estos pueden ser reorientados para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Mollebamba, Marzo del 2022



I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

1.1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SIMÓN SÁNCHEZ REYES"
1.2. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	R.M. N° 293 – 2000 - ED/del 23 – 03 – 2000
1.3. RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN	R.D. N° 0843 – 2006 - ED/del 04 – 12- 2006
1.4. NIVEL O MODALIDAD	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
1.5. GESTIÓN	PÚBLICA
1.6. PROGRAMAS DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">• COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA• PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
1.7. DIRECCIÓN	CALLE SIMÓN BOLIVAR S/N
1.8. DISTRITO	MOLLEBAMBA
1.9. PROVINCIA	SANTIAGO DE CHUCO
1.10. DEPARTAMENTO	LA LIBERTAD
1.11. PÁGINA WEB	www.iestpsimonsanchezreyes.edu.pe
1.12. EMAIL	juan_nncarlos@hotmail.com
1.13. TELÉFONOS	926079128
1.14. DIRECTOR GENERAL.	Mag. NARRO CARLOS, Juan Nelson
1.15. JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	Ing. GUTIÉRREZ MUÑOZ, César Ernesto
1.16. JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	Ing. ATALAYA SALAZAR, Warner Cromwell
1.17. SECRETARIO ACADÉMICO	Tec. DÍAZ REYES, María Rosa
1.18. JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	Prof. VELASQUEZ NAVES, Janier Javier
1.19. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Ing. ATALAYA SALAZAR, Rubén Arnaldo
1.20. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Tec. GRAUS LUJAN, Alan Jhoan
1.21. DOCENTES	Mag. NARRO CARLOS, Juan Nelson. Prof. VELÁSQUEZ NAVEZ, Janier Javier Ing. OLIVA GUEVARA, Juan Carlos Ing. ATALAYA SALAZAR, Rubén Ing. RODRÍGUEZ CASTILLO, Anthony Samir Ing. TAFUR ARANA, Gilmer Fredi Ing. GUTIERREZ MUÑOZ, César Ernesto Ing. GUTIÉRREZ ARTEAGA, Ramón Tec. GRAUS LUJAN, Alan Johan Tec. VIDAURRE SANTISTEBAN, Rosa Janet. Prof. CHILON RODRÍGUEZ, Elsa María



	Tec. Agrop. DÍAZ REYES, María Rosa Ing. ATALAYA SALAZAR, Warner Cromwell

II. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de Sus Docentes.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de promoción de la Inversión en la Educación.
- D.S. N° 057-85-ED. Reglamento para el Desarrollo de Actividades productivas en Institutos Superiores Tecnológicos, Centros de educación ocupacional y programas educativos estatales.
- D.S. N° 033-2005-PCM. Reglamento de la Ley del Código de ética de la Función Pública.
- D.S. N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones
- D.S. N° 001-2007-ED. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- D.S. N° 004-2010-ED. Reglamento de la Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior.
- R.M. N° 0188-90-ED. Reglamento de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores dependientes del Ministerio de Educación.
- R.M. 00405-2007-ED. Aprueban Lineamientos de Acción en caso de Maltrato Físico y/o Psicológico, hostigamiento sexual y violación de la libertad sexual a estudiantes de Instituciones Educativas.
- R.M. N° 0237-2009-ED. Aprueba ampliar la aplicación del nuevo Diseño curricular Básico de la educación Superior Tecnológica a todos los I.S.T.P. a nivel nacional a partir del año 2010.
- R.M. N° 0023-2010-ED. Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394.



- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST. “Disposiciones sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad para el Otorgamiento de Becas en los Procesos de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados”.
- R.D. N° 0322-2007-ED. Autoriza a la Dirección Superior Tecnológica y Técnico Productivo la organización y desarrollo de actividades de celebración de la Educación Técnica en el mes de Setiembre de todos los años.
- R.D. N° 0056-2008-ED. Normas para la Implementación y Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Egresados en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos que aplican el nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica.
- R.D. N° 2623-2009-ED. Aprobar la Directiva N° 075-2009-DIGESUTP-DESTP Orientaciones para la incorporación a la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de todos los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos a nivel nacional a partir del año 2010.
- RD N° 0321-2010-ED. Lineamientos para elaborar el Reglamento Institucional y documentos de gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RG Regional N° 12422 – 2010-GRLL-GGR/GRSE, Aprueba el PER 2010-2021.
- RM N° 293-2000-ED. Autorización de funcionamiento de la Carrera de Computación e Informática.
- RM N° 293-2000-ED. Autorización de funcionamiento de la Carrera de Producción Agropecuaria.
- DS N° 013-2015-MINEDU. Modifica artículos 6 y 24 del Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS N° 004-2010-ED.
- RVM N° 017-2015-MINEDU. Norma Técnica de infraestructura para locales de Educación Superior.
- RVM N°073-2015-MINEDU. Norma técnica para creación y autorización de funcionamiento de IEST privados y públicos y de nuevas carreras.
- Resolución de Secretaria General N° 311-2017-MINEDU. Lineamientos Académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- RVM N° 020-2019-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad. Ley que deroga la Ley N° 322-2017-MINEDU.
- Decreto de Urgencia N° 017-2020. Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento.
- RM N° 446-2020-MINEDU. Disposiciones que regulan el cese de actividades de los IEST privados y públicos que no lograron acreditar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.



- Resolución de S.G N° 349-2017-MINEDU. Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los IEST Públicos.
- RVM N° 213-2019-MINEDU. Marco de Competencia del Docente de Educación Superior Tecnológica en el área de la Docencia.
- RVM N° 063-2020-MINEDU. Norma técnica para la implementación de condiciones y compromisos para el financiamiento de inversiones públicas.
- DS N° 044-2020-PCM. Decreto Supremo que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
- DS N° 184-2020-PCM. Decreto Supremo que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- RVM N° 084-2020-MINEDU. Suspensión del servicio educativo hasta el 3 de mayo del 2020 en los CETPRO, Institutos y Escuelas Superiores.
- RVM N° 080-2020-MINEDU. Orientación para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en los CETPRO, Institutos y Escuelas Superiores.
- RVM N° 087-2020-MINEDU. Orientación para la supervisión en los CETPRO, Institutos y Escuelas Superiores durante la emergencia sanitaria.
- RVM N° 095-2020-MINEDU. Suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuestas por la COVID-19.
- DL N° 1495. Disposiciones que garantizan la continuidad y calidad de la prestación de servicios educativos en los IEST y Escuelas de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.
- RVM N° 157-2020-MINEDU. Aprueban 2 documentos normativos para el desarrollo y supervisión del servicio educativo en los CETPRO, Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.
- RM N° 349-2020-MINEDU. Disposiciones para garantizar la calidad del servicio educativo y la protección de los derechos de los estudiantes de IEST o IESP en supuestos de desestimación del licenciamiento.
- RVM N° 225-2020-MINEDU. Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de Director General y Puestos de Gestión Pedagógica de los IEST.
- RVM N° 051-2021-MINEDU. Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la carrera pública magisterial.
- LEY N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General. DS N° 004. 2019-JUS.



- RVM 178-2018-MINEDU. Aprueba los lineamientos académicos generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- RVM N° 277-2019-MINEDU. Aprueba los lineamientos académicos generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

a. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Contribuir al desarrollo local, regional y nacional a través de la formación de profesionales técnicos, con enfoque humanista, servicio de calidad, ética profesional, conocimiento científico - tecnológico y respeto por el medio ambiente.”

b. VISIÓN INSTITUCIONAL.

“Para el año 2023, consolidarnos en una institución licenciada y líder en la educación tecnológica en la región, brindando una formación integral de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado, capaz de enfrentar retos que se nos presenten en el futuro”

c. VALORES INSTITUCIONALES

Debemos entender los valores como los modos idealizados de la conducta humana, que son valiosos porque su representación está dada por lo que todos quisiéramos alcanzar. Para el IESTP “Simón Sánchez Reyes”, los valores deben ser guía de nuestro comportamiento, por eso se debe concebir a cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, como un ser íntegro y útil a la sociedad a través de sus relaciones con otros y su desempeño social. Nuestros valores institucionales son:

- **INTEGRIDAD.**

Es un valor que implica rectitud, bondad, honradez y conducta intachable; alguien en quien se puede confiar; sin mezcla extraña; lo que dice significa eso: lo que dijo; cuando hace una promesa tiene la intención de cumplirla.

- **EMPRENDIMIENTO**



Es un proceso innovador que involucra múltiples actividades para dar soluciones a los problemas de las personas. Pero, cada negocio debe enfocarse en una actividad específica y solucionar una necesidad particular.

- **RESPONSABILIDAD:**

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

- **SOLIDARIDAD**

Es un Valor humano que incita a los hombres a prestar ayuda a sus semejantes con buena fe, sin condiciones ni intereses personales

- **TRABAJO EN EQUIPO**

Es la unión de 2 o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto.

- **RESPECTO:**

Significa reconocer y valorar a los demás, acatar las órdenes de la autoridad y respetar la dignidad de la persona humana; también es el reconocimiento y la consideración especial a la persona humana, por sus cualidades personales, méritos y valores humanos, la persona respetuosa no engaña, no miente, no ofende, no calumnia, prefiere el diálogo para solucionar problemas.

IV. METAS DE ATENCIÓN Y OCUPACIÓN.

a) **Metas de atención de los alumnos**

POBLACIÓN ESTUDIANTIL:

SEMESTRE LECTIVO 2016- I

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	43
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	47
	TOTAL	90

SEMESTRE LECTIVO 2016- II

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
----	--------------------	-------



01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	38
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	51
	TOTAL	89

SEMESTRE LECTIVO 2017- I

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	36
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	46
	TOTAL	82

SEMESTRE LECTIVO 2017- II

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	34
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	47
	TOTAL	81

SEMESTRE LECTIVO 2018- I

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	30
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	38
	TOTAL	68

SEMESTRE LECTIVO 2018- II

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	36
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	41
	TOTAL	77

SEMESTRE LECTIVO 2019- I

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	36
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	40
	TOTAL	76

SEMESTRE LECTIVO 2019- II

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	36
02	PRODUCCIÓN	40



	AGROPECUARIA	
	TOTAL	76

SEMESTRE LECTIVO 2020- I

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	35
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	44
	TOTAL	79

SEMESTRE LECTIVO 2020- II

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	35
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	44
	TOTAL	79

SEMESTRE LECTIVO 2021- I

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	63
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	55
	TOTAL	118

SEMESTRE LECTIVO 2021- II

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	METAS
01	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	55
02	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	48
	TOTAL	103

b) Metas de ocupación docentes y administrativos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO JERÁRQUICO	PROFESIÓN
01	NARRO CARLOS, Juan Nelson	DIRECTOR GENERAL	Mg Educación Profesor de Matemáticas. Abogado. En Derecho y Ciencias Políticas
02	GUTIÉRREZ MUÑOZ, César Ernesto	JEFE UNIDAD ACADÉMICA	Ingeniero Agrónomo
03	ATALAYA SALAZAR, Cromwell Warner	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	Ing. Industrial
04	VELÁSQUEZ NAVES, Janier Javier	JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	Tco. Producción Agropecuaria
05	DÍAZ REYES, María Rosa	SECRETARIA ACADÉMICA	Tco. Producción Agropecuaria.
06	ATALAYA SALAZAR, Rubén Arnaldo.	COORDINADOR ÁREA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Tco. Computación e Informática



07	GRAUS LUJAN, Alan Jhoan	COORDINADOR ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Tec. Producción Agropecuaria
08	TAFUR ARANA, Gilmer Fredi	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Ing. Zootecnista.
09	SALVATIERRA ORUNA, Rusber Jhoel	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Ing. Agrónomo
10	OLIVA GUEVARA, Juan Carlos	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Ingeniero de Sistemas
11	VIDAURRE SANTISTEBAN, Rosa Janet.	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Tec. Computación e Informática.
12	CHILON RODRIGUEZ, Elsa María	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Profesora de Lengua y Literatura
13	RODRÍGUEZ CASTILLO, Anthony Samir	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Ing. Agrónomo
14	GUTIÉRREZ ARTEAGA, Ramón Alfredo.	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	Ing. Industrial

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Los documentos de gestión que se han considerado para el análisis situacional o identificación de las necesidades prioritarias del Instituto, son el diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el diagnóstico situacional de la coyuntura local y regional, expresadas en el Proyecto Educativo Regional (PER).

Un análisis evaluativo de la situación actual, la organización o del proceso en función de los resultados que se esperan y que fueron planteados en la misión, nos permite una mirada sistémica y contextual, retrospectiva, prospectiva, descriptiva y evaluativa del IESTP “Simón Sánchez Reyes”. El diagnóstico situacional ha permitido identificar las oportunidades de mejoramiento y las necesidades de fortalecimiento para facilitar el desarrollo de la estrategia general de la Institución: su organización funcional.

El estudio situacional evidenciado en el Proyecto Educativo Institucional permite:

- Evaluar en qué medida la organización del IESTP “SSR” permite resolver necesidades académicas, de bienestar y empleabilidad, de gestión institucional, de gestión de proyectos productivos y de investigación e innovación.
- Identificar las áreas a desarrollar de la dimensión Institucional, la dimensión Administrativa, la dimensión Pedagógica y la dimensión Comunitaria para identificar oportunidades de mejoras en los aspectos organizacionales y administrativos.
- Formular recomendaciones que permitan introducir cambios y mejoras en la organización. Ahora mostramos un cuadro que permite jerarquizar los problemas que serán abarcados en el presente Plan Anual de Trabajo 2022, para de cada una de las áreas, a partir del análisis situacional del Proyecto Educativo Institucional.

Para el análisis del diagnóstico situacional, se ha visto conveniente agruparlo en cinco procesos:



1. **Académico**
2. **Bienestar y empleabilidad**
3. **Gestión institucional**
4. **Gestión de proyectos productivos**
5. **Investigación e innovación**

Para tal fin se ha construido una matriz con cuatro elementos de análisis que nos permitan obtener un buen diagnóstico de la realidad institucional en toda su dimensión, es decir por cada área académica. Estos elementos son:

- a. **FORTALEZAS.** Son condiciones favorables que sirven de soporte para el planteamiento de las metas y las actividades. Es propia de cada institución educativa la existencia de fortalezas para cada proceso; en la implementación del PAT las fortalezas son el soporte que dinamiza la ejecución de las actividades.
- b. **ASPECTOS CRÍTICOS.** Son alertas que limitan el logro de los objetivos y metas las que se tendrán que sortear o superar haciendo uso de las fortalezas. El colectivo institucional debe identificar las dificultades para cada proceso de gestión institucional, con el fin de estar pendientes en todo el proceso y minimizar sus efectos.
- c. **CAUSAS.** Son factores que originan las dificultades, a su vez son los referentes para formular los objetivos y actividades del PAT. La implementación adecuada de las actividades garantiza el logro de los objetivos, por consiguiente, la causa que originó a la dificultad se soluciona y en ese orden se va superando progresivamente la problemática identificada.
- d. **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.** Son las posibles vías orientadas a encarar las causas de los aspectos críticos que ayudan a formular las actividades en la matriz de planificación.

A continuación, se expone el diagnóstico situacional de cada uno de los procesos de gestión institucional por Programa de Estudios.



A) PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA:

PROCESO ACADÉMICO

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
<p>En nuestra institución el programa de estudios cuenta con 03 aulas con capacidad para 30 estudiantes por aula.</p> <p>Se cuenta con servicios de Internet para las clases virtuales y otros como la biblioteca virtual.</p>	<p>Falta de implementación de un cañón multimedia por aula, para aplicación de las TICs.</p> <p>Equipamiento adecuado de aula para la utilización de sistemas multimedia.</p>	<p>Falta de presupuesto por parte del estado para la implementación de aulas tecnológicas.</p> <p>Poco interés de las empresas privadas para el apoyo en la educación.</p>	<p>Mayor presupuesto por parte del estado para la implementación de aulas tecnológicas.</p> <p>Gestión de proyectos productivos ante instituciones públicas y privadas para la generación de recursos propios.</p>
<p>01 laboratorio de cómputo exclusivo para el programa de estudios implementados con 12 computadoras y un proyector multimedia.</p> <p>01 laboratorio vivencial exclusivo solo para prácticas de los 03 módulos formativos.</p>	<p>Repotenciación de máquinas y equipos.</p> <p>Falta de presupuesto para el mantenimiento y reposición de los equipos.</p> <p>Energía eléctrica de terceros</p>	<p>EL mantenimiento se realiza una vez al año en los equipos por falta de presupuesto.</p> <p>Vida útil concluida de algunos equipos y herramientas para prácticas de servicio técnico.</p>	<p>Participar en presupuesto participativo de la Municipalidad y GORE.</p> <p>Asignar presupuesto que permita ejecutar e implementar un plan de mantenimiento continuo.</p> <p>Implementar y ejecutar un plan de mantenimiento y reposición de máquinas y equipos.</p>
<p>Docentes con experiencia académica y de campo técnico.</p> <p>Métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, aplicando las metodologías activas de acuerdo a sus conocimientos y capacitaciones.</p>	<p>Escasas capacitaciones para fortalecer el campo técnico pedagógico por el MINEDU y a nivel institucional.</p>	<p>Por parte del MINEDU no planifica las capacitaciones a un nivel de especialización y actualización académica.</p> <p>Falta de presupuesto propio para capacitación del personal docente.</p>	<p>Incorporar en el Plan Anual de trabajo procesos de capacitación para reforzamiento y actualización a nivel del IESTP.</p> <p>Por propios medios económicos el docente sigue especializándose.</p>



PROCESO BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
El Programa de Estudios cuenta con Planes de Consejería, Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, Procesos de Titulación, Seguimientos de Egresados.	No se cuenta con el personal capacitado para atención de emergencias médicas.	No existe un presupuesto para contratar un paramédico, por lo que, los accidentes que se pueden producir y que requieran una atención inmediata serán evacuados a la posta.	Implementar un tópico con personal especializado vía alianzas estratégicas.
Docentes que cumplen con el rol de consejería para cada sección, asesoría de titulación para grupos asignados, supervisores de prácticas pre profesionales hoy también llamadas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. El programa de estudios cuenta con profesionales que brindan el servicio de Asistencia Social	No cuentan con información real sobre el nivel de satisfacción de los servicios prestados. No se cuenta con personal especializado en psicología	No se aplica encuestas de opinión sobre los servicios.	Implementar mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de Bienestar y Empleabilidad. Por parte del GORE presupuestar plaza para contratar un especialista en psicología.



PROCESO GESTION INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Convenios y Alianzas Estratégicas, vinculadas con el sector productivo e innovación. Interés del sector productivo para la firma de convenios con nuestra institución.	En la localidad existe poca presencia de empresas privadas.	Marco legal que regula las practicas pre profesional también conocido como experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Flexibilidad y toma de decisión para la firma de convenios. Programar reuniones de trabajo con el personal involucrados para la firma de convenios.
Docentes motivados y comprometidos con el desarrollo de nuevas gestiones.		Escases de reuniones periódicas de coordinación e información con el personal de la institución.	Realizar reuniones periódicas de coordinación académica y administrativa.

PROCESO GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Disposición de elaborar proyectos y actividades productivas, por parte de los docentes. Incorporación de las TICs en el sector productivo.	Escaso presupuesto para ejecutar proyectos productivos. Poca demanda en especializaciones de la comunidad.	Escaso apoyo por parte de las empresas públicas y privadas para la educación.	Elaboración de un Plan de Trabajo para la aprobación de proyectos Productivos Institucionales. Implementación de un Centro de Investigación Tecnológica.



PROCESO INVESTIGACION E INNOVACION

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Disposición y compromiso de los docentes para participar en los diferentes concursos locales, regionales y Nacionales, como en el programa SUPERATEC entre otros. Docentes capacitados en proyectos de investigación e innovación por parte de la Gerencia Regional de Educación.	Escaso asesoramiento técnico para desarrollar investigación.	Escaso presupuesto asignado para realizar investigación. Falta de Equipos y herramientas destinados exclusivamente a los trabajos de investigación.	Presupuestar para promover la investigación. Diseñar un banco de proyectos. Crea espacios de investigación. Adquirir equipos y herramientas de uso exclusivo de los investigadores.



B) PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA:

PROCESO: ACADEMICO

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Espacios: Aulas, ambiente agrícola y pecuario.	Escases de Agua. Insuficiente presupuesto para ejecutar los proyectos agrícolas y pecuarios.	Poco apoyo del estado. Bajos ingresos económicos a la institución.	Insistir mediante gestiones al apoyo del estado en la parte económica. Insistir con empresas privadas para los convenios de apoyo a proyectos productivos.
01 laboratorio para uso Agropecuario. 01 Almacén de herramientas.	Insuficiente equipamiento del laboratorio de agropecuaria.	Prácticas de estudiantes regulares.	Realizar convenios con empresas.
Campos de producción Agrícola. Módulos de crianzas de cuyes.	Suelos arcillosos y deficientes en disponibilidad de nutrientes. Falta de equipos especializados para el galpón de cuyes. Falta de servicio de guardianía.	Escasos recursos económicos.	Buscar financiamientos con entidades públicas y privadas.
Docentes especializados en área de programa de estudios.	Equipos y Materiales desactualizados.	Falta de apoyo a la institución por parte del estado.	Buscar apoyo con entidades Privadas de la región.
Material didáctico.	Poco uso de material didáctico existente en la biblioteca.	Poco habito de lectura.	Elaboración, uso y exposición de materiales didácticos y adquisición de nuevos audiovisuales.
Equipos y herramientas para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Pocas herramientas y estas se encuentran sin mantenimiento.	No hay partidas dedicadas para su mantenimiento y adquisición de nuevas herramientas.	Inversión en el mantenimiento y adquisición de equipos y herramientas.



BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD.

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Demanda de mano de obra calificada de la Corporación "San Simón SAC". Así como de las Empresas agrícolas y Ganaderas de la Provincia de Santiago y la Región La Libertad.	Busca de mano de obra calificada.	Falta de orientación al estudiante.	Convenios con las empresas Ganaderas y agroexportadoras.
Docentes capacitados.	Desconocimiento de la importancia de la labor de tutoría, asesoría y consejería por parte del estudiante.	Escasa información.	Realización de Charlas y Talleres informativos y de sensibilización a los (as) estudiantes.
Servicio de Primeros Auxilios.	Falta personal especializados para el servicio de primeros auxilios. Falta implementación.	Falta de partida para primeros auxilios.	Determinar una parte del presupuesto institucional para gastos de los primeros auxilios.
Práctica profesional en empresas agrícolas y pecuarias de la Región.	Escasas condiciones económicas para los practicantes por parte empresa públicas y privada.	Escaso presupuesto en la empresa pública para las practicas. No existe una Normativa legal, que ampare las prácticas.	Promover Mesas de concertación con entidades públicas. Realizar proyectos institucionales para dar oportunidad de prácticas.



PROCESO: GESTIÓN INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Convenios y Alianzas Estratégicas, con el sector productivo. Interés del sector productivo para la firma de convenios.	Escasos convenios suscritos con empresas agrícolas y pecuarias.	Desacuerdo con el contenido del convenio.	Flexibilidad y toma de decisión para la firma de convenios.. Actualizar el reglamento interno para la firma de convenios.
Docentes motivados y comprometidos con el desarrollo institucional.	Escasa coordinación con el personal docente y jerárquico.	Poca convocatoria del responsable del área para reuniones periódicas de coordinación e información con el personal docente de la institución.	Realizar reuniones más frecuentes de coordinación académica y administrativa.
Se cuenta con docentes comprometidos con la institución.	Escasa empatía y asertividad en algunos miembros de la comunidad educativa.	Escasa comunicación y práctica de valores entre algunos docentes.	Mejorar nuestras habilidades sociales, comunicativas y afectivas. Fomentar e involucranos en el trabajo en equipo.

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS



FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Existen campos para siembras y semovientes, para realizar proyectos productivos.	Limitados recursos económicos para impulsar la ejecución de los proyectos productivos y de innovación. EL volumen de agua es escaso.	Escases de insumos, herramientas y equipos.	Adquisición de herramientas, insumos y equipos. Disponer de recurso económico para reparar las herramientas y/o equipos existentes. Implementar proyectos productivos para generar recursos propios.

PROCESO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Campos de producción	No existe una política innovación e investigación científica tecnológica actualizada.	Escasos recursos económicos.	Generar recursos económicos mediante diferentes actividades y/o convenios.
Docentes especializados y con experiencia en el Área.	Escaso financiamiento para los proyectos productivos.	Escasos ingresos económicos a la institución por diferentes rubros.	Gestionar ante la GRELL, presupuesto para los proyectos. Realizar convenios con la empresa privada para ejecutar



			proyectos de investigación e innovación.
Estudiantes con interés de investigar e innovar.	Escaso apoyo de equipos y herramientas a los estudiantes que desean realizar una investigación.	Escasos recursos económicos	Destinar presupuesto para la adquisición de equipos y Herramientas exclusivas para la investigación.

C) COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

PROCESOS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
GESTION	Existe un Jefe de Innovación e investigación	La unidad de investigación no cuenta con documentos que direccionen la planificación y organización.	Reciente apertura de área de Innovación e investigación	Reuniones para elaborar documentos que garanticen el direccionamiento, organización y planificación de los procesos de investigación.
	Existencia de la Ley de educación Superior Tecnológica y su Reglamento. Ley 30512. Decreto Supremo 004-2017.	Difícil procedimiento de gestión ante el gobierno Regional. No existen canon minero y regalías para trabajos de investigación de los docentes.	No ser considerados en los beneficios que otorgan el canon y regalías para trabajos de investigación realizados por los docentes en los IESTPs.	Compromiso y acuerdo mediante un documento que garantice el beneficio del canon y regalías con el Gobierno Regional.
	Existencia de Empresas Privadas y Públicas en la Región.	No existen alianzas con sectores productivos públicos y privados para promocionar los trabajos de investigación.	No se promocionan los trabajos de investigación en los sectores productivos públicos y privados por falta de convenios e inversión.	Insistir mediante gestiones el apoyo de los sectores productivos públicos y privados.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"SIMÓN SÁNCHEZ REYES"



TECNOLÓGICO PÚBLICO

CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED

ACADEMI CO	Aptitud de los docentes a presentar proyectos de investigación e innovación tecnológica sobre asuntos relacionados a las unidades didácticas y/o programa de estudio.	Escaso apoyo financiero para desarrollar los proyectos de Investigación. Escasa participación del docente en la elaboración y presentación de los proyectos. Falta de personal Administrativo para el apoyo al desarrollo de los proyectos.	Escaso presupuesto destinado de las instituciones para desarrollar los Proyectos de Investigación. Escases de iniciativa del docente para elaborar y presentar los proyectos de investigación. Falta de presupuesto para la designación del personal administrativo.	Gestionar en las Instituciones pertinentes el financiamiento para los Proyectos de Investigación e Innovación. Motivar la participación en la elaboración de proyectos mediante diferentes reconocimientos.
	Formación académica específica en Unidades Didácticas, del módulo de investigación tecnológica desarrollada en el aula en los tres semestres académicos. (I, III, IV).	No existe un presupuesto específico de parte del Ministerio de Educación para docentes del módulo de investigación.	Escasa producción de trabajos de investigación e innovación tecnológica que presentan para el concurso nacional de proyectos SUPERATEC. Y Ferias regionales y Nacionales.	Designar docentes con perfil para las Unidades Didácticas. Estimular a los estudiantes y docentes asesores participantes en el concurso institucional.
PRESUPU ESTO	Los docentes elaboran y asesoran proyectos de investigación e innovación tecnológica para el concurso nacional de proyectos.	Escaso presupuesto para los trabajos de investigación que realizan los docentes y estudiantes para los concursos locales, regionales y nacionales (FERIA TECNOLÓGICA)	Escasa producción de trabajos de investigación e innovación tecnológica presentados en el concurso nacional de proyectos por parte de los estudiantes y docentes según sus ejes temáticos de investigación.	Destinar presupuesto para realizar trabajos de investigación e innovación tecnológica para presentarse a los concursos locales, regionales y nacionales (FERIA TECNOLÓGICA).
	Medios y Materiales educativos.	Medios y Materiales educativos escasos y desactualizados.	Material bibliográfico y educativo desactualizado.	Realizar campañas de recolección de compra de libros y la creación de una biblioteca virtual.



D) UNIDAD DE FORMACIÓN CONTÍNUA

PROCESOS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
GESTION INTITUCIONAL	PEI analizado con los objetivos del PER La Libertad, y el PEN además del análisis FODA consensuado y el planteamiento de 10 objetivos estratégicos.	Ausencia del Proyecto Educativo Local (PEL) y escaso presupuesto determinado a lograr los objetivos.	Falta de interés de las autoridades locales para culminar la elaboración del PEL. Escaso ingreso de recursos económicos a la institución por diferentes conceptos.	Elaboración del Plan de trabajo, gestionar presupuesto y generar proyectos productivos y otras actividades para el año 2021 que permita desarrollar actividades planificadas.
ACADEMICO	Plan de mejora para la Formación Continua.	Escaso número de capacitaciones del personal docente, administrativo y estudiantes.	La distancia de los centros de Capacitaciones y el IESTP "SIMÓN SÁNCHEZ REYES". Precios elevados de las capacitaciones y mayores costos de estos debido a la distancia y la poca conectividad.	Elaborar un cronograma de capacitación para las salidas a las empresas e instituciones afines a los programas de estudio y otros.



VI. OBJETIVOS ANUALES

Los objetivos son parte central del proceso de planificación, porque definen los propósitos del trabajo anual. Estos deben ser realistas y coherentes con los recursos viables de realizarse en un año y deben expresar los cambios o beneficios que se irán obteniendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Los objetivos se formulan a partir de la búsqueda de soluciones de las necesidades expresadas en el diagnóstico y deben poseer algunas características básicas: claridad, forma concreta, factibilidad y ser evaluables.

Por lo que, de igual manera se ha construido una matriz de planificación de objetivos, por Programa de Estudios y por proceso, que a continuación se detalla.

VII. METAS

La meta es la determinación de la cantidad y tipo de bienes, servicios, recursos y obras que recibe la población objetivo (alumnos, docentes, sector productivo).

Estas se traducen de los objetivos en términos cuantitativos, es decir dimensionan los objetivos que se pretenden alcanzar al cabo de un año. Las metas se concretan a través de la realización de las actividades.

A continuación, se presenta las metas de cada uno de los programas de estudio, a partir de los objetivos planteados por cada uno de ellos.

a) METAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA

OBJETIVO GENERALES	OBJ. ESPECÍFICOS
Desarrollar un Programa de Capacitación para los docentes en el manejo de Software en computación e Informática y uso de las TICs.	Capacitación a todos los docentes del programa.
Adquisición e implementación de equipos de cómputo y software.	Implementación de un laboratorio de cómputo con 30 computadoras actualizadas.
Actualización del plan de Estudio de acuerdo al nuevo programa y a lo estipulado por el MINEDU.	01 Plan de estudios actualizado de acuerdo a la norma vigente.
Implementar cultura de capacitación en el programa de estudio orientados a la comunidad educativa.	04 Cursos talleres al año como mínimo.
Realizar alianzas estratégicas con el sector productivo y convenios con diferentes empresas públicas y privadas.	02 mesas de concertación.



Establecer convenios con las universidades y/o empresas o instituciones para el intercambio de experiencias académicas y productivas.	10 convenios para la realización de prácticas profesionales o también llamadas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
Realización de eventos de capacitación en las especialidades que oferta el programa de estudios.	04 cursos de capacitación al año.
Desarrollar trabajos de investigación por los estudiantes de los diferentes semestres monitoreados por los docentes de la especialidad para la participación en SUPERATEC.	06 proyectos de investigación por cada periodo académico.
Aplicar la adecuación de la Norma técnicas de ergonomía.	100% anual
Participar en el Presupuesto Participativo Municipal y GORE.	50 % al año.
Implementar y ejecutar plan de mantenimiento y reposición de equipos.	85 % al año
Sensibilizar a los estudiantes y personal de limpieza para tener un ambiente saludable en las aulas y servicios higiénicos.	100% al año.
Implementar un tópico de asistencia médica con personal especializado vía alianzas estratégicas.	80 % al año.
Implementar mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de Bienestar y Empleabilidad.	80 % al año.
Contar con un registro de opinión a través de la encuesta on line y seguimiento de egresados.	85% al año.
Realizar mesas de concertación con el sector productivo.	85% al año.
Elaborar proyectos de acuerdo al programa de estudio por parte de los docentes	04 Proyectos.

**b. METAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA**

OBJETIVOS GENERALES	OBJ. ESPECIFICO
Capacitar a todos los docentes en uso de la plataforma virtual.	100 %
Implementar una biblioteca virtual	01
Realizar un taller teórico-práctico en instalación, manejo, y mantenimiento de viveros para el público en general.	01
Implementar ambientes para sanidad animal y vegetal.	02
Gestionar la incorporación de estudiantes al SIS	100 %



Supervisar eficientemente el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	100 %
Mejorar el servicio de consejería y asesoría	80 %
Mejorar y ampliar los espacios recreativos	100 %
Mejorar el clima institucional	100 %
Realizar convenios con entidades públicas y privadas para las E.F.S.R.T.	04
Elaborar un plan de mantenimiento de equipo y herramientas	100 %
Fomentar hábitos de interés hacia la investigación e innovación	100 %
Elaborar proyectos de innovación agrícola y pecuaria por periodo académico.	02 / docente

c. METAS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Participación de todos los docentes en el concurso de la FERIA TECNOLÓGICA.	01 proyecto por docente etapa interna.
Capacitar y actualizar al personal docente en temas Investigación e innovación tecnológica.	Capacitar a todos los docentes.
Desarrollar el Plan de Trabajo de Investigación tecnológica para garantizar la calidad educativa.	02 programas de estudios.
Crear la opción de repositorio de la página web.	02 programas de estudios.
Designar presupuesto, generar recursos de diferentes actividades para realizar los trabajos investigación e innovación tecnológica: FERIA TECNOLÓGICA.	26 proyectos al año académico.
Implementar un ambiente.	01 ambiente.

d. METAS DEL JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

Realizar gestiones para la implementación y mantenimiento de los laboratorios de ambos programas de estudio.	04
Gestionar personal administrativo para el servicio de guardianía.	01
Realizar convenios con instituciones públicas o privadas en beneficio de la institución.	04



TECNOLÓGICO PÚBLICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED

Promover la armonía y mejora continua de la comunidad educativa.
--

100%



VIII. ESTRATEGIAS

Se elabora sobre la base de posibilidades que plantea la matriz FODA. La estrategia estudia, analiza y selecciona aquellas alternativas que sean más realistas y se acomoden a las condiciones y medios de la institución educativa.

IX. ACTIVIDADES

Las actividades y proyectos surgen o son identificados al definir las estrategias para lograr los objetivos del plan. Un objetivo no puede cumplirse si no se despliegan actividades para conseguirlo. Una actividad se define como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto.

Una actividad es una acción necesaria para transformar los recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos, y uso del tiempo) dados en resultados planificados dentro de un periodo de tiempo determinado. En este caso, la actividad tiene por objeto identificar las tareas básicas por medio de las cuales se cumplirán las metas y los objetivos estratégicos.

XIII. RECURSOS.

10.1. POTENCIAL HUMANO:

- Personal directivo.
- Personal jerárquico.
- Docentes de los diferentes Programas de Estudio.
- Estudiantes en general.

10.2. MATERIALES:

- 06 aulas.
- Biblioteca.
- 01 Laboratorio de Computación.
- 01 Taller de Computación.
- 01 laboratorio de Agropecuaria.
- Materiales de oficina.
- Medios y materiales educativos.
- Equipos informáticos.



10.3. FINANCIEROS:

- Recursos Directamente Recaudados (Tasas Educativas).
- Recursos Directamente Recaudados (Actividades Productivas).
- Otros.

XI. EVALUACIÓN.

La evaluación de los OBJETIVOS Y METAS del presente plan de trabajo, así como la supervisión, se realizará de manera periódica. De manera semestral se procederá a evaluar el avance del presente plan a fin de asegurar su normal desarrollo, así como también, para poder detectar los imprevistos que en general desvían o anulan su curso normal y por ende introducir los correctivos con oportunidad, así como esta acción servirá para monitorear los logros, las dificultades a fin de poder sugerir alternativas de solución de manera oportuna.

Los logros del presente Plan Anual del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Simón Sánchez Reyes”; deberá expresar:

- Concientización e identificación con los objetivos de la Institución educativa.
- Mejorar las competencias y capacidades para la empleabilidad de los estudiantes.
- Mejorar la calidad de la enseñanza –aprendizaje y por ende el rendimiento de los educandos.
- Mantenimiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la institución.
- Orientar la educación hacia la vida, dando motivación del saber, del hacer y del ser del educando.
- Mejorar el clima y la cultura organizacional de la comunidad educativa con miras al licenciamiento y acreditación institucional.

XII. PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

XIII.1. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
TOTAL	S/. 8,930
Ingresos por Matrículas: 50 alumnos I Semestre	4 315



CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED

Ingresos por Matrículas: 50 alumnos II Semestre	4 315
Otros Ingresos: Certificados, Prácticas, Recursos Propios	300

PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUALES

ASIGNACIÓN	MONTO
TOTAL	S/. 11,400.00
Bienes corrientes (Material educativo, material de limpieza, viáticos para gestiones institucionales, gasto para capacitaciones)	4 000.00
Infraestructura (Mantenimiento de ambientes y equipos)	800.00
Plan de actualización y capacitación docente	800.00
Servicios de limpieza y Guardianía.	4 000.00
Servicios de Electricidad	1 800.00



TECNOLÓGICO PÚBLICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



CREACIÓN R.M. N° 293-2000-ED REVALIDADO R.D. N° 0843-2006-ED

Integrantes:

- Ing. Juan Carlos Oliva Guevara.
- Bachiller. Janier Javier Velásquez Naves.
- Ing. César Ernesto Gutiérrez Muñoz